INFORME DE ACTIVIDADES

Número de contrato: 1170-06-07-018-2022

Nombre de la entidad: Centro de Bienestar del Anciano Santa Ana De Rionegro.

Informe de cumplimiento de obligaciones contractuales: No.001

Período del Informe: Del 24 de enero al 28 de febrero

Ejecución técnica del contrato:

El Centro de Bienestar del Anciano como institución sin ánimo de lucro adscrita al subsector privado de salud, con personería jurídica emanada de la Gobernación de Antioquia, y en cumplimiento de la normatividad legal vigente, cumple con lo establecido dentro de su plan estratégico actual orientado al fortalecimiento del bienestar de nuestros residentes adultos mayores, dando cumplimiento a la ley 1315 de 2009 donde se establecen las condiciones mínimas de las personas mayores institucionalizadas en centros de protección social y hogares día.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

DESARROLLO

1. **Dar estricto cumplimiento al objeto y el alcance contractual establecido.**

El Centro de Bienestar del anciano Santa Ana de Rionegro, durante el periodo de 24 de Enero a 28 de febrero de 2022 atendió a la población Adulta Mayor 54 USUARIOS, en Modalidad de internado con hospedaje, alimentación, atención en enfermería, entre otros servicios garantizando el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores.

El Objeto del contrato no presenta cambios y se sostiene en la prestación de los servicios de acuerdo a la descripción presentada en informes anteriores.

Durante el periodo la comunidad realiza las solicitudes de cupo las cuales son evaluadas de acuerdo a las políticas de institucionalización y a los requisitos del

objeto de contrato, posteriormente se visitan los usuarios y se depura la información para la correcta asignación del cupo.

ANEXOS CARPETA 1

OBLIGACIONES DEL ALCANCE DEL CONTRATO

Dentro de las obligaciones del contrato definidas en el objeto de este se enumeran cada una de los servicios, los cuales estarán desarrollados en los literales de obligaciones específicas por ello se mencionan y se hace referencia a los literales en los que serán desarrollados ya que la dinámica de redacción del instrumento presento duplicidad y seria desarrollar la misma información varias veces.

Pasamos a describir cada uno con la ubicación de su desarrollo, así aprobado en reunión previa con las asesoras jurídicas del convenio para una mejor comprensión del informe.

1.**1 Suministrar el personal administrativo y operativo adecuado con experiencia en el manejo de la población de la tercera edad:** esta responsabilidad se describirá ampliamente en el literal 4 de obligaciones específicas, (contratar el talento humano) con su respectivo anexo. También se describe la planta de cargos y la asignación del personal con los respectivos cuadros de turnos de cada mes donde se puede observar la asignación del equipo de trabajo asistencial y la descripción de algunas actividades, se anexa también la descripción técnica del personal de apoyo.

1.2 **Crear ambientes de seguridad para los ancianos:** esta obligación se encuentra detallada en el literal 3 donde se amplía con registro fotográfico las instalaciones en su anexo carpeta.

1.3 **Participar en eventos que requiera la administración municipal:** por motivos de la pandemia y cumplimientos de aforos mínimos, los eventos han sido reducidos, dejando como requerimientos estrictamente los necesarios como son los comités gerontológicos, ampliados en el literal **7** (Participar en los comités técnicos y gerontológicos liderados por la subsecretaria de bienestar social). Las demás reuniones de seguimiento de asesoría técnica se presentan de acuerdo a la dinámica del convenio.

1.4 **Pagar salarios prestaciones sociales:** Esta obligación se describe ampliamente en el numeral 4 donde se define el equipo de trabajo y apoyo logístico para la atención con los adultos mayores sus criterios y responsabilidades. Así mismo el Revisor Fiscal emite la certificación del cumplimiento de esta obligación con el soporte del operador virtual al cual efectuamos el pago.

1.5 **Brindar ambiente psicológico y espiritual a la población de la tercera edad**: El CBA cuenta con jardines y zonas verdes que invitan a la contemplación y a la relajación pues como se dice “la naturaleza es la piel de Dios”. El color de las flores, el viento moviendo las hojas, los rayos del sol, la lluvia, el trinar de las aves integrados en el paisaje cotidiano favorecen el bienestar mental y espiritual de la población. Lo que se convierte en una fortaleza institucional reconocida y valorada por la comunidad que demanda nuestros servicios.

Además la institución cuenta con un capellán permanente y 4 religiosas Dominicas que atienden a los residentes en el ámbito religioso-espiritual. Hay misa diaria (excepto cuando hay conglomerado de Covid), y las hermanas llevan la comunión a los enfermos y les hacen compañía. La etapa de la vejez se caracteriza entre otras cosas por la búsqueda espiritual y el recogimiento reflexivo que le dé sentido a la vida más allá de la funcionalidad y capacidad productiva que la sociedad reclama, de allí que nuestro ambiente propicia esta posibilidad de encuentro personal, de trascendencia y tranquilidad.

1.6 **Crear espacios de esparcimiento que permita que adultos mayores participen en lúdicas, manualidades y deportivas de acuerdo con las condiciones físicas y psíquicas individuales:** siendo este literal uno de los más importantes dentro del objeto se desarrollara en el ítem de lúdicas donde se anexa el informe de gerontología, el cual contiene un cronograma de actividades mensual con actividades, objetivos y logros y las fichas de cada actividad realizada con objetivos, lista de asistencia, y evidencia fotográfica de los talleres y actividades realizadas en el periodo. Así como también el informe del entrenador deportivo Ver Carpeta de anexos.

1.7 **Realizar actividades en donde se resalte los días importantes para la población de la tercera edad.** Así como el literal anterior será desarrollado en el literal 9 correspondiente a todas las actividades, celebraciones y eventos definidas por el área de gerontología.

1.8 **Proporcionar ambientes agradables y confortables a la población atendida para que estos disfruten de juegos de mesa, espacios de socialización, descanso, oración, practica y lectura:** En el literal 3 de las obligaciones específicas se da cuenta de la descripción física que posee el hogar y en los anexos se adjuntan registro fotográfico del CBA, una amplia descripción de su infraestructura y en la carpeta de anexos se puede observar la escritura y el avaluó que dan cuenta del área del hogar, así mismo se proporciona una amplia galería fotográfica con la ubicación de cada zona, cabe resaltar que por los protocolos adquiridos y los aforos los juegos grupales y la socialización debe tener un aforo mínimo cambiando circunstancialmente la forma de vida y el compartir en la dinámica institucional.

1.9 Presentar informes parciales y final de cuenta de las metas del objeto del contrato impreso con soporte y copia de los pagos de seguridad social parafiscal copia de factura que se ha invertido los recursos: En la parte final del informe se realizara un anexo con los listados de los usuarios activos atendidos novedades de ingreso y novedades de retiro, la respectiva liquidación financiera la cual va acompañada de la factura por prestación de servicios, certificación del Revisor Fiscal quien da fe pública del cumplimiento del pago de las responsabilidades laborales y de seguridad social así como la copia de la planilla resumen del soporte emitido por el operador virtual APORTES EN LINEA con el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales de los empleados.

Así mismo la institución como entidad sin ánimo de lucro cumple con los pagos fiscales de impuestos, presentación de declaración de renta e información exógena ante la DIAN, y la presentación de los requisitos para permanencia ante la Dian como ESSAL. Todos ellos con la debida información contable y financiera la cual se encuentra en custodia en la instalación y disponible para las entidades de control que así lo requieran.

1.10 Brindar acompañamiento ininterrumpido a la población de la tercera edad en las diligencias de salud con el fin de ofrecer la atención requeridas en este tópico y otras: Los usuarios en la institución gozan de servicio continuo, pero de acuerdo a los criterios de ingreso del cba (cada usuario debe contar con un acudiente responsable en el momento de ingreso, el cual de preferencia debe ser un familiar para acudir en las diferentes situaciones que se requiera o compartirle las novedades de los pacientes) y en acuerdo con la secretaria de familia uno de los principales objetivos es conservar y fortalecer la relaciones familiares a si nuestra institución apoya pero no suple la familia, es por ello que en algunas diligencias y tramites se llama en primera instancia a la familia o acudiente como primer respondiente para tramites médicos o periodos de hospitalización, ya que en ocasiones este es la única oportunidad donde algunos se manifiestan con sus padres o tíos de acuerdo al vínculo; de no haber un respondiente el hogar se hace responsable con cuidadoras externas que acompañan el paciente en la asistencia en sus citas o procesos de hospitalización reclamación de medicamentos y demás.

2 Garantizar la prestación de los servicios establecidos en la especificación técnica de los estudios previos. ESPECIFICACIONES TECNICAS

ANEXOS EN LA CARPETA 2

El proceso inicia con la solicitud de los usuarios diligenciando un formato prediseñado por la secretaria de familia Salud e Integración Social el cual es

direccionado al CBA donde se programan las visitas en compañía de una profesional de parte del municipio, la evidencia e informe de visita domiciliaria se analiza y se estudia a luz de los requisitos del convenio y políticas institucionales para determinar si se otorga el cupo o no. A nivel institucional: tener en cuenta Historia clínica, donde se valora el estado de salud física y mental del aspirante buscando que cumpla el perfil de ingreso del CBA, en el cual está enmarcado como requisito fundamental la no existencia de patologías psiquiátricas y de pacientes con dependencia total. Voluntariedad de ingreso: para el CBA es fundamental la manifestación del deseo de ser institucionalizado ya que incide altamente en su proceso de adaptación institucional y adherencia a la norma. Acudiente responsable y activo que se pueda hacer cargo de acompañamiento a citas médicas, hospitalizaciones y otros procesos de institucionales y apoyo emocional. De parte del municipio de Rionegro se constata, puntaje de sisben, estudio de catastro, verificación de referencias y otros que se consideren de importancia, una vez tomada la decisión de favorabilidad del ingreso esta se socializa en el comité gerontológico para su legitimidad.

REQUISITOS PARA EL INGRESO

- **1.** tener cumplidos 65 años de edad
- **2.** Existir la disponibilidad de cupos en el CBA
- **3.** solicitud de cupo radicado en la administración municipal (anexar información que sea solicitada de forma adicional como historia clínica)
- **4.** condiciones de vulnerabilidad definida mediante visita domiciliaria realizada por el equipo psicosocial de la Subsecretaria de Familia.
- **5.** Estar sisbenizado en el municipio de Rionegro por los menos 5 años anteriores a la solicitud del cupo.
- **6.** tener un acudiente que realice el adecuado seguimiento y acompañamiento del individuo
- **7.** tener autonomía en las actividades de la vida diaria que le permita bañarse, desplazarse y alimentarse por sí mismo.
- **8.** No presentar trastornos psiquiátricos.
- **9.** El ingreso debe ser por voluntad propia.
- **10.** El residente debe tener copia de la historia clínica actual y presentaría en el momento de su institucionalización y de esta manera poder continuar con las recomendaciones médicas.
- **11.** el día de la institucionalización el aspirante debe presentar la remisión firmada y el acta de compromiso de su acudiente.
- **12.** conocer, aceptar y acatar el manual de convivencia que tenga el centro de bienestar.
- **13.** presentar certificado de afiliación a servicios funerarios.

- **14.** Acta de aprobación del cupo por parte de la subsecretaria de Familia. (comité gerontológico).

SERVICIOS DE LOS CUALES GOZA EL USUARIO INSTITUCIONALIZADO.

Servicio de internado:

Desde la entrevista o visita social se busca el confirmar la voluntad de ingreso de los usuarios al CBA, siendo muy claros que este es uno de los principales requisitos ya que nuestro hogar no cuenta con portero o servicio de vigilancia, por ello contamos con el deseo de permanencia de cada usuario al ser institucionalizado o internado; no obstante se han presentado fugas o retiros por parte de los usuarios cuando esta condición de voluntariedad cambia (se ha observado que la adaptabilidad de los usuarios remitidos por su condición de indigencia es más compleja porque puede más su condición anterior).

Dentro de los servicios de internado los usuarios cuentan con servicio de: *Hospedaje*, Alimentación**,** Dotación de vestuario, Arreglo de ropa, Atención de enfermería a las 24 horas dentro de la institución, Atención pastoral, ofrecemos amplios espacios, confortables salas de televisión, además nuestros usuarios podrán gozar de un agradable espacio campestre, Atención Gerontológica. (La descripción de este servicio se podrá encontrar con mayor amplitud en informes anteriores.

Servicio de medicina: Nuestra institución no cuenta con medico de planta ya que no somos prestadores del servicio de salud IPS, así pues todo usuario que ingrese al CBA deberá de estar afiliado a una EPS.

De igual forma la institución cuenta con atención en enfermería 24 horas al día para suministro de medicamentos y monitoreo de estado de salud.

Se cuenta con el apoyo de una visitadora medica de parte del Hospital San juan de Dios la cual presta sus servicios de forma periódica y personal, así como monitoreo con disponibilidad telefónica ante los sucesos y eventualidades que se presenten.

Servicio de nutrición: Se cuenta con una nutricionista la cual evalúa el estado nutricional individual realizando las intervenciones y sugerencias para las minutas de alimentación, tamizaje trimestral y monitoreo periódico a pacientes con novedad en peso, intervención en sistema de alimentación. Participación en generación de cultura de autocuidado por medición de charlas grupales e intervenciones personales.

En el servicio de alimentación se realiza capacitaciones al personal en manipulación de alimentos, formación en preparación sana de los mismos, y verificación de estándares de calidad.

Servicio de psiquiatría: Nuestro hogar no cuenta con el servicio de psiquiatría ya que, dentro de las políticas de ingreso, los trastornos psiquiátricos, Parkinson y alzhéimer están catalogados como diagnósticos que no estamos en condiciones de atender por su condición crítica.

Servicio de Enfermería: En el Centro de Bienestar del Anciano Santa Ana de Rionegro los residentes están distribuidos en dos servicios: servicio de hombres y servicio de mujeres y en cada servicio se encuentra un puesto de enfermería a cargo cada uno de una hermana enfermera o auxiliar de enfermería.

Programa de mantenimiento físico y deportivo: el CBA santa Ana cuenta con un técnico deportivo, quien dirige y evalúa procedimientos utilizados en la habilitación y en la rehabilitación de las capacidades funcionales del adulto mayor con el objetivo de restablecer el movimiento corporal humano. Su función es brindar a los residentes, medidas de prevención contra la discapacidad y perdida de la funcionalidad, buscando las capacidades residuales para potencializarlas; al igual que la compensación del sistema musculo esquelético.
Algunas actividades que realiza el programa:

- Evaluación física, funcional y diagnostico fisioterapéutico
- Utilización de ayudas físicas y ejercicios terapéuticos según la patología del residente.
- Maso terapia, kinesiterapia, reeducación postural, movilizaciones articulares.
- Control y seguimiento.

Servicio de apoyo espiritual y religioso: La religión ofrece una forma de expresión espiritual que proporciona a los creyentes, apoyo para afrontar dificultades y sobreponerse a responder a las preguntas y dificultades de la vida. El CBA cuenta con un capellán, y 4 religiosas hermanas dominicas de la presentación que viven en el CBA.

Servicio de Voluntariado: Conformados por 30 voluntarios/as, quienes realizan diferentes actividades de acompañamiento, lúdicas, juegos de mesa, escuelita, costura, manualidades, caminatas, asistencia para algunos en alimentación, cuidado, corte de uñas y cabello; así como el apoyo en la celebración de fechas especiales. (condicionado en esta época de pandemia)

Servicio de Gerontología: En el CBA Santa Ana se desarrollan programas Gerontológicos con el objetivo de generar una cultura entorno al envejecimiento activo y saludable, logrando que la vejez sea reconocida como un tema de todos y no como algo ajeno, posibilitando de esta manera que haya una preparación para vivir los cambios que se dan en el proceso de envejecimiento de manera natural.

Para tal fin se proponen actividades como: animación sociocultural, celebraciones y eventos, lúdicas, actividades ocupacionales artísticas y recreativas, actividades socioeducativas, y actividades de mantenimiento físico y mental. Que les permitan

no solo sentirse útiles, ocupados, sino también la conservación de su independencia, autonomía y satisfacción por la vida. (Ver anexo ficha de actividades realizadas)

Se ha dado continuidad a un trabajo de acercamiento con las familias, como red de apoyo al adulto mayor institucionalizado, para esta época de cuarentena se ha establecido comunicación telefónica con las familias de los residentes informando sobre el estado de estos a quienes buscan información. A si mismo se está dando la posibilidad a los residentes de comunicarse con sus familiares, acudientes o amigos a través de un celular institucional que se ha dispuesto para tal fin sin cobro alguno. Se habilitaron las visitas por la ventana con previa cita y desde octubre las visitas presenciales asistidas agendadas con anterioridad en recepción. También se están realizando reuniones de familiares y acudientes con el fin de favorecer la cercanía entre la familia y la institución.

Se apoya el desarrollo de capacitación para los empleados que favorezca la humanización de su trabajo, asistencia y acompañamiento a los residentes en forma respetuosa, con empatía y amor, reconociéndolos como personas poseedoras de una gran cultura, experiencia y valores.

3 Disponer de la infraestructura en instalaciones en el municipio de Rionegro con las condiciones de higiene, seguridad y adaptabilidad por la atención de esta población.

ANEXOS CARPETA 3

El Centro de Bienestar del Anciano está ubicado en la carrera 41 No 36 – 09 Barrio la Carmina del municipio de Rionegro, a 10 minutos de distancia de la cabecera municipal, cuenta con una ubicación estratégica pues tiene cercanía con centros hospitalarios, sedes deportivas y un fácil acceso de trasporte urbano para el ingreso de visitantes, familiares o amigos, favoreciendo sus visitas e integración familiar, antes de la pandemia, así mismo para dar respuesta a las diferentes emergencias que se puedan presentar con algún usuario.

A nivel de infraestructura nuestro hogar cuenta con un área total de 28.337 metros cuadrados de los cuales 4.128 son construidos, los cuales se intervienen continuamente para garantizar espacios seguros y accesibles para los usuarios. Sus instalaciones brindan espacios iluminados y ventilados que ofrecen comodidad y confort a los residentes.

Desde el mes de octubre se realizó la activación de las visitas, realizando encuentros familiares que posibilitan un contacto más cercano entre los usuarios y sus familias, para ello se dispuso de la reforma del patio principal con un deck el cual contemplo una inversión de 17 millones de pesos, para que las visitas se realizaran en espacio abierto con una óptima circulación del aire en ambiente completamente aireado y protegido.

En cuanto a la Humanización espacial tenida en cuenta por la ley 1315 el CBA cuenta con espacios confortables, que brindan una dinámica del uso del color y la iluminación, señalización y orientación de los pacientes en cada habitación describiendo sus nombres y diagnósticos y otras situaciones a tener en cuenta y para mejor orientación en el servicio, las habitaciones se encuentran rotuladas en las puertas con el nombre de sus ocupantes.
El CBA cuenta con un sistema seguro de traslado de los residentes entre un piso y otro (circulación vertical) que permite la cabida de una silla de ruedas o de una camilla. Rampas espaciosas y caminos al pie de cada cabaña que comunican las zonas de evacuación.
Se cuenta con pasamanos al menos en uno de sus lados permitiendo que circulen al menos dos personas al mismo tiempo. Se cuenta con zonas exteriores para recreación: patios, terrazas y jardín.
Las habitaciones cuentan con baños iluminados. Los pisos de estos son antideslizantes se cuenta con agua caliente y fría, agarraderas de apoyo, duchas que permitan el baño auxiliado y entrada de elementos de apoyo.

(Ver registros fotográficos en encarpeta anexo)

El servicio de alimentación cumple con las condiciones higiénicas y sanitarias que aseguren una adecuada recepción, almacenamiento, preparación y manipulación de los alimentos. Su equipamiento, incluida lava vajilla, está de acuerdo con el número de raciones a preparar. El piso y las paredes son lavables; está bien ventilada posee campana con extractor.

En informes anteriores podrá darse cuenta de amplias descripciones de las características de la infraestructura a la luz del cumplimiento de la norma así da fe el registro fotográfico tomado de nuestras instalaciones.

4 contratar el talento humano descrito en el artículo 6 y 10 de la ley 1315 del 13 julio de 2009

Ver ANEXOS EN CARPETA 4

La dirección de la institución está a cargo de La hermana Luz Emilia Hernández quien es profesional en gerontología de la universidad católica de oriente y enfermera profesional (En la carpeta de anexos encontraran los soportes que la acreditan; además dentro del equipo de profesionales también se cuenta con la Gerontóloga, La Doctora Rita Gilma Aránzazu Peláez Gerontóloga de la Institución.

Durante este año se realizó la capacitación en manipulación de alimentos con el personal auxiliar de cocina y con los demás del equipo de trabajo que de alguna forma tienen contacto con los usuarios al suministrarles su alimentación.

La formación continua de nuestro personal es constante para contribuir al mejoramiento de la prestación de los servicios en: autocuidado, humanización del servicio, brigadas de emergencia, protocolos Covid, manipulación de alimentos, jornadas de re inducción entre otras.

Ver anexo fotográfico de equipo de trabajo en carpeta de anexos

En cumplimiento del artículo 10 de la ley 13-15 contamos dentro del servicio de alimentación con equipo formado en manipuladores de alimentos capacitados y certificados por el Sena, en número adecuado para preparar el alimento de los residentes.

Auxiliares de servicio, encargados de aseo, lavandería y ropería en número adecuado de acuerdo con el número y condición de los residentes.

Personal encargado de la nutrición, técnico deportivo, para el mantenimiento de las funciones físicas de los usuarios del CBA.

Se ha reforzado con un empleado adicional, pero de base para la desinfección y apoyo del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.

Como constancia de la planta de cargos y oficios anexamos copias de los cuadros de turnos, seguridad social del empleado, certificación del Revisor Fiscal y certificado de los aportes parafiscales, copia de tarjeta profesional del mismo.

5. Realizar la valoración nutricional y antropométrica inicial y seguimiento trimestral a los adultos mayores, ajustando los planes de alimentación de acuerdo con los resultados de la valoración.

VER CARPETA CON ANEXOS.

Como es habitual durante cada mes, se llevan a cabo actividades desde el área de nutrición y dietética en educación nutricional, tamizaje nutricional y actualización de historias. Para este mes se realizan igualmente el ingreso de las personas nuevas en el CBA pertenecientes o no al contrato con el municipio, realizamos la toma de medidas antropométricas además de establecimiento de su historia nutricional etc. Cada uno de estos informes son subidos al drive de historias nutricionales donde se realiza su actualización constante.

Por otro lado, se sigue con el diagnostico de historias nutricionales, enfocadas mayoritariamente en residentes donde se encuentren alteraciones por déficit en este caso por bajo peso, se continúa con la vigilancia nutricional en los horarios de alimentación donde se evalúa la conducta alimentaria que se está llevando en el CBA, y la aceptación que se está teniendo por lo alimentos, además esto nos ayuda a evaluar organolépticamente los alimentos suministrados e indagando a los usuarios autónomos las preferencias, gustos y rechazos que tienen en cuento a su

alimentación para así hacer cambios pertinentes en pro al bienestar de los usuarios, ya que necesario contar con una buena alimentación, más aún cuando se habla de la tercera edad, y es que llevar una dieta adecuada puede minimizar los riesgos de padecer ciertas enfermedades o de tener dichas patologías sin ninguna alteración, ya sean de tipo arterial, cardíaco, hipertensión, entre otros.

Por último, se hace partícipe de la interventoría realizada por la Alcaldía de Rionegro, donde se evidencia el trabajo realizado, y se comparten todos los requisitos previamente solicitados para el cumplimiento del contrato estipulado para el área de nutrición.

6 Garantizar el acceso y asistencia a los controles médicos periódicos de los adultos a través del SGSSS

ANEXOS CARPETA 6

De acuerdo la distribución de nuestra unidad de servicios, cada enfermería realiza el seguimiento personal a los usuarios remitiendo los de mayor complejidad a centros hospitalarios y para seguimiento y control a la Doctora visitante, Aun así es importante tener en cuenta que nuestra instituciones una entidad dedicada a la atención de servicios básicos en salud asistenciales, dado que no es EPS ni se encuentra habilitado para servicios de salud podemos garantizar la asistencia básica, acompañado de controles y chequeos de enfermaría, en caso de que algún paciente requiere de atención medica de alta complejidad se realiza un traslado a un centro asistencial de salud donde puedan recibir los cuidados profesionales en salud e intrahospitalarios de ser necesario, no obstante contamos con la asistencia médica realizada por parte del hospital San Juan de Dios con sus programas de promoción y Prevención de riesgo Cardiovascular y la asistencia médica de la Doctora Natali Bello, quien de manera periódica visita y atiende a estos pacientes y a otros remitidos por los servicios de enfermería.

Durante este mes la doctora del hospital Gilberto Mejía realizo controles y seguimiento a 22 pacientes quien concluye “A nivel de salud los pacientes se encuentran con adecuado manejo algunos nuevos que han llegado se han nivelado mostrando mejoría, se les hace seguimiento adecuado y periódico y con seguimiento incluso mayor al normal de un paciente de consulta externa, se les garantiza paraclínicos de control trimestral, mensual o anual si no tienen patología de base”

“El Epoc, la hipertensión arterial y diabetes mielitus no insulino dependiente son algunos de los diagnósticos de base mayor tratados en el CBA. Entre los pacientes de alta complejidad que se descompensa con facilidad es el epoc oxigeno requirente y de difícil manejo epoc golde que se encuentra estable por el adecuado manejo y seguimiento que se le brinda.

En la carpeta de anexos se adjuntan las historias y ordenes de algunos pacientes atendidos y la lista de pacientes positivos.

En la carpeta de anexos se deja evidencia de los pacientes atendidos y en el literal dos las notas de enfermería la respectiva evolución.

7 Participar en los comités técnicos y gerontológicos liderados por la Subsecretaria de Familia:

ANEXOS CARPETA 7

Las reuniones del comité gerontológico se realizan mensualmente con la previa convocatoria de la Subsecretaria de familia, participan diferentes representantes de instituciones con convenios del municipio y representantes de entidades que garantizan el apoyo y acompañamiento de los derechos de los adultos mayores.

Durante este periodo se asistió a la reunión del comité gerontológico el 16 de febrero, donde tratamos temas como sistema pensional, la evolución del programa de Colombia mayor, y se socializo el plan de acción del adulto mayor.

El 28 DE FEBRERO se contó con la visita técnica del Municipio de Rionegro direccionada por el Servicio Seccional de Salud donde se verificaron las condiciones a nivel gerontológico, sanidad, infraestructura a la luz de la ley 1315 y otras.

Febrero 1 Revisión de casos especiales:

ORLANDO VILLA: Visitado el mes pasado, solicitante que cumple los requisitos de ingreso para la institución, pero quedo en espera, pendiente de respuesta de la funcionaria del municipio.

MARIA RUBIELA MORALES: Usuaria pendiente de evaluación psiquiátrica para determinar sus ingreso a la institución.

También se comentó el posible traslado de un usuario de la institución San Miguel Arcángel.

Febrero 7 Reunión de Secretaria de familia con los demás operadores de convenios para conocer la dinámica de los informes y demás requerimientos.

Se realizó la socialización de cuatro visitas las cuales fueron documentadas y analizadas a la luz de los requisitos y políticas institucionales y municipales; de estos no aplicaron en el comité para el CBA, y el de un solicitante que si cumplía políticas de ingreso CBA quedo a la espera de estudio por parte de la funcionaria del municipio para profundizar si aplica o no para el cupo municipio.

Durante el mes se realizó en visita de acompañamiento técnico estudios de casos de usuarios con condiciones especiales (Ver anexo)

8 Garantizar la vinculación de las familias, mediante encuentros trimestrales donde se realizará seguimiento de los compromisos adquiridos como acudientes y solución diferentes inquietudes, en las patologías del adulto mayor y la prestación del servicio.

ANEXOS CARPETA 8

En enero se debieron suspender las visitas presenciales debido al conglomerado Covid que inicio el 5 de enero y Para el 6 se les envió a los familiares y acudiente un comunicado explicándoles la situación (anexo comunicado familiares y acudientes)

Fueron regresando los residentes que pasaron la temporada de navidad o año nuevo con su familia (ingresando a cuarentena mientras se les hacia la prueba).

Los residentes que no tenían síntomas o que tenían prueba negativa pudieron seguir recibiendo visita por la ventana y se continuó prestando el servicio de celular para llamadas o video llamadas para quien lo requiriera.

En febrero se abrieron nuevamente las visitas presenciales asistidas el espacio destinado para este fin, se recibieron 72 visitas.

Se planearon las reuniones de familiares y acudientes para el año 2022 (ver anexo) Y se socializo en reunión con funcionarias del municipio

Respecto a la resolución de inquietudes sobre las patologías en el CBA se cuenta con 2 servicios de enfermería uno para hombres y uno para mujeres y desde allí las personas encargadas de cada servicio se pone en contacto con la familia o acudiente de los residentes en caso de enfermedad, hospitalización, exámenes o procedimientos. Y en muchos casos es la misma familia quien consigue las citas y coordina con la enfermería correspondiente la atención sea por llamada, video llamada o presencialmente. En este último caso cuando el residente sale a una cita presencial en muchas ocasiones lo hace en compañía de la familia y cuando no es así en compañía de una cuidadora contratada. Antes de salir la enfermera del servicio alista al paciente y lo entrega al familiar, acudiente o acompañante con los documentos necesarios y a su regreso lo recibe y se hace cargo de las recomendaciones médicas (medicación, dietas, etc.). En estos tiempos de pandemia residente que sale debe a su regreso cumplir con una cuarentena preventiva en una habitación individual, donde será atendido en todas sus necesidades durante 7 días. Y se continúa implementando la realización de pruebas PCR con el fin de minimizar el tiempo de cuarentena y de esta forma evitar el efecto negativo sobre la salud mental que causa el aislamiento.

Generalmente es desde la enfermería correspondiente donde se tratan los asuntos de salud del residente con su familia o acudiente.

Los residentes que no tienen acudiente o aquellos que su familia no puede acompañar el CBA se hace cargo contratando cuidadoras para que los acompañe y los asista en caso de citas médicas presenciales, exámenes, y hospitalizaciones, incluyendo el transporte y en muchos casos la medicación.

Desde gerontología se contacta a la familia de los residentes en casos especiales como cuando llevan tiempo sin aparecer ni a visitar ni llamadas a sus adultos mayores y cuando se nota que este hecho afecta el estado de ánimo del residente o cuando algún residente solicita el favor de que los llame que quiere saludarlos a solicitarles alguna encomienda. En ocasiones se les solicita que se vinculen con los implementos de aseo personal; También se les llama cuando el residente comete alguna falta frente al reglamento y según su gravedad se les convoca para que lo reciban en casa durante el tiempo de la suspensión; y cuando al residente se le dificulta su proceso de adaptación y tiene comportamientos y expresiones que afecten la sana convivencia y el fluir cotidiano de la institución.

El CBA durante la pandemia ha dispuesto un celular y una empleada para que entre días realice llamadas o video llamados a la familia o acudiente para que el residente entre en contacto con ellos. Y así bajarles la ansiedad de la distancia familiar que en muchos casos se traduce en sentimientos de soledad y abandono.

9 Realizar los talleres de artes manuales e intelectuales que permitan mantener la productividad tanto como física como mental de los adultos mayores.

ANEXOS CARPETA 9

ACTIVIDADES REALIZADAS ENERO 16 Y FEBRERO 28

Enero en el CBA estuvo marcado por la presencia del Covid y un nuevo conglomerado que se dio a partir del 5 de enero. Por este motivo se debió cancelar, las visitas presenciales, las eucaristías diarias y todas las actividades que implicaran reunión.
En general las actividades de enero fueron muy limitadas y se enfocaron en elaborar carteleras, redactar y entregar comunicados para familiares y acudientes, empleados y residentes:
Se elaboró una cartelera informativa sobre protocolos de bioseguridad para evitar contagios.
Se elaboró un comunicado para sensibilizar a los empleados sobre la urgencia de acatar y hacer cumplir los protocolos de bioseguridad como defensa contra el Covid.
Se elaboró un comunicado para compartir con los residentes del CBA información de interés sobre Covid en el CBA Protocolos y reinicio de actividades.
Se hicieron rondas por habitaciones para visitar a las personas que están en cama o en cuarentena para hacerles un rato de compañía.

Se entregó a los residentes interesados sopas de letras, de números y los dibujos para colorear favoreciendo con esto la sana utilización del tiempo libre y la estimulación cognitiva.
Y se dieron espacios para terapia de escucha a los residentes que lo requirieron.

En febrero se realizó la reunión de residentes para repasar el reglamento institucional en pro de la sana convivencia.
En hablemos de salud se desarrolló una charla para sensibilizar a los residentes frente a la necesidad de continuar implementando los protocolos de bioseguridad por el bien de todos.
Se generaron espacios de lúdica y recreación a partir de los juegos de mesa.
Se entregó a los residentes interesados sopas de letras, de números y los dibujos para colorear favoreciendo con esto la sana utilización del tiempo libre y la estimulación cognitiva.
Y se celebró cumpleaños a los residentes del CBA que cumplieron años en enero y febrero.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE GERONTOLOGIA DE ENERO 24 A FEBRERO 28 DE 2022

FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	LOGRO
Enero,24,25 ,31	Ronda por habitaciones	Visitar a las personas que están en cama o en cuarentena para hacerles un rato de compañía.	15 personas son visitadas y disfrutan de un rato de compañía.
Enero,26,28	Estimulación cognitiva	Entregar a los residentes del Cba interesados en este tipo de actividades sopas de letras, de números y mándalas para colorear como estrategia de estimulación cognitiva	33 personas hacen sopas de letras, 30 personas resuelven sopas de números, 16 personas colorean mándalas.
Enero 28	Comunicado para residentes del CBA	Compartir con los residentes del CBA información de interés sobre Covid en el CBA Protocolos y reinicio de actividades.	25 residentes reciben el comunicado y el calendario 2022

		Entregar calendario del año a los residentes del CBA.	
Febrero 1, 4, ,8,11, 15, 18, 22,25	Estimulación cognitiva	Entregar a los residentes del CBA interesados en este tipo de actividades sopas de letras, de números y mándalas para colorear como estrategia de estimulación cognitiva	33 personas hacen sopas de letras, 30 personas resuelven sopas de números, 16 personas colorean mándalas.
Febrero 7	Reunión de residentes	Repasar con los residentes del CBA el reglamento institucional en pro de la sana convivencia	46 residentes asisten a la reunión y repasan el reglamento.
Febrero 7	Reunión municipio	Asistir a la presentación de las instituciones con convenio (San Miguel, CBA, Oasis, Pastoral, secretaria de salud e integración Social, subsecretaria de familia social	Identificar las instituciones y sus procesos
Febrero 14	Visitas domiciliarias	Realizar visitas domiciliarias a aspirantes a cupos en el CBA	1 visita por el municipio 2 visitas particulares.
Febrero 2,9,16,23	Juegos de mesa	Generar espacios de lúdica y recreación a partir de los juegos de mesa	12 residentes disfrutan de juegos de mesa

Febrero 16	Comité gerontológico Municipal.	Asistir al comité Gerontológico representando al CBA	Asistencia de al comité gerontológico
Febrero 18	Hablemos de salud	Sensibilizar frente a la necesidad de continuar implementando los protocolos de bioseguridad	35 residentes se sensibilizan sobre la necesidad de continuar con los protocolos de bioseguridad frente al Covid
Febrero 21	Reunión con funcionarias del municipio para hablar sobre el trabajo con familias	Identificar parámetros para el trabajo con familias en el 2022 Socializar fechas de las reuniones 2022	2 funcionarias del municipio y la gerontóloga del CBA establecen pautas para trabajo con familias 2022
Febrero 25	Celebración de cumpleaños	Celebrar cumpleaños a los residentes del CBA que cumplieron años en enero y febrero	70 residentes disfrutan de la celebración de cumpleaños
Febrero 28	Visita técnica de municipio	Verificar cumplimiento de ítems de la lista de chequeo instrumento CPSAN	Verificación de cumplimento de ítems

En la evolución del 15 de enero a 28 de febrero, los residentes siguen constantes en la práctica del ejercicio físico, afianzando su adherencia y disciplina al ejercicio y asumen con mayor compromiso el cuidado de su salud para mejorarla cada día más. Se sienten motivados por el beneficio que este les brinda al mejorar su movilidad, su estado de ánimo, el poder dormir mejor, disminución de dolores musculares, tener más fuerza y coordinación en las actividades de la vida diaria.
Se continúa con el distanciamiento, el uso del tapabocas y lavado de manos para enfrentar la crisis generada por el covid-19 y evitar nuevos focos de infección dentro de la institución.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 24 DE ENEROA 28 DE FEBRERO 2022

Nº	ACTIVIDAD	OBJETIVO	LUGAR	FECHA	HORARIO	LOGRO
1	Ejercicios físicos para residentes autónomos.	Lograr que el residente mantenga la independencia por más tiempo con mayor capacidad funcional.	Gimnasio	24, 25, 26, 27, 28. 2, 3 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 2l, 22, 23, 24, 25, 28.	10:00 am a 11:00 pm. 2: 10 pm a 3:10 pm.	Se evita el sedentarismo y se obtiene para el cuerpo una mejor calidad de vida.
2	Ejercicios terapéuticos y masajes para residentes en cama, silla de ruedas y residentes con tensión y contractura muscular.	Mejorar la calidad de vida del residente que pasa en cama o en silla de ruedas Periodos prolongados activando y relajando la estructura musculo esquelética del cuerpo.	En la habitación y en el gimnasio.	24, 25, 26, 27, 28. 2, 3, 4 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 2l, 22, 23, 24, 25, 28.	11:00 am 1:00 pm	6 residentes mejoran, relajan su cuerpo liberándose de las tensiones y contracturas musculares.
3	Masaje relajante, obsequio de cumpleaños para los festejados del mes.	Disminuir el estrés, las tensiones musculares y una buena relajación mental.	Habitación # 74	11/02/2022	10:00 am a 12m	2 colaboradoras disfrutaron de una buena relajación corporal y mental, manifestando sentirse renovadas y llenas de energía.

4	Apoyo logístico y técnico en actividades de gerontología. Cumpleaños	Apoyar en la organización logística, y tecnológica (Audiovisual y sonido	Patio y corredor principal	25	2:00 pm a 4:00 pm	Los residentes disfrutan cómodamente de la celebración de cumpleaños y de una excelente calidad de sonido y buena música.

10 Realizar el acompañamiento y sea con personal del lugar del o voluntariado a los usuarios que requieren atención medica en la EPS o centro hospitalario.

Como se enuncio en el informe anterior, el acompañamiento de los pacientes a centros hospitalarios, citas médicas, laboratorios. etc. está a cargo inicialmente de sus acudientes sea familiar o amigo, ya que en ocasiones este es el único momento de vinculo o cercanía que logran mantenerse por ocupaciones múltiples o por resquebrajamiento de relaciones familiares por situación que datan de historias de vidas familiares disfuncionales, en ocasiones situaciones de niñez o adolescencia los cuales llevan a justificar su ausentismo, en muchas ocasiones estas son las únicas actividades externas en la que pueden compartir o logran tener acceso a una salida institucional.

ANEXO CARPETA 10

Durante el periodo reportado son remitidas a servicio de urgencias 2 usuarias del servicio de enfermería de mujeres y 5 señores del servicio de hombres por revisiones de médicos especialistas (cardiólogo, cirujano, otorrino, entre otros (ver formato de remisión a urgencias). Otra por urgencia de Covid, y otras patologías.

En caso de no tener red de apoyo (familiares o amigos el CBA se hace cargo contratando una acompañante o cuidadora externa que ejerza esa función garantizando que el usuario pueda dar continuidad a sus tratamientos de salud, y casos críticos para ser trasladado a un centro de urgencias donde tengan su atención por la EPS.

11 Dar estricto cumplimiento a la ley 1315 de 13 de julio de 2009 los lineamientos técnicos del ministerio de protección social y el anexo N° 02 instrumento de estándares y verificación para servicios habitacionales.

ANEXO CARPETA 11

Como en el informe anterior se detalla de acuerdo a los estándares el cumplimiento de esta obligación que *no presenta cambio sustancial*. Ya que la mayoría de los requerimientos de la ley 1315 dan cuenta de la infraestructura más detallada en numerales anteriores, planta de personal detallada en el numeral 4, e implementación de servicios detallado en el numeral 2 de este informe.

Con respecto al anexo número 2 de los estándares mínimos de servicios habitacionales los cuales coinciden con la auditoría realizada el pasado el pasado 28 de febrero donde se realizó chequeo de los principales requisitos y de algunos de ellos se generó plan de mejora, en el momento nos encontramos a la espera de la devolución de la intervención por parte del municipio, así como de los resultados de la misma para estructurar las acciones de cambio.

12 Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo seguridad industrial trabajo en alturas bioseguridad uso y manejo adecuado de residuos que sean aplicables

ANEXO CARPETA 12

El Centro de bienestar del Anciano Santa Ana a dando cumplimiento Decreto 1072 de 2015 Título 4, Capitulo 6 y Resolución No.0312 de 2019 además de toda la normatividad legal vigente con respecto al Sistema de Gestión de Seguridad y Seguridad en el trabajo SG-SST.

Cumpliendo con el artículo 28 de la Resolución No. 0312 de 2019 los documentos antes mencionados fueron radicandos de forma física ante la administradora de riesgos laborales (ARL SURA).

Cumplimiento de los pagos de seguridad social y parafiscal: El Centro de Bienestar del anciano santa Ana Cumple con el pago de la seguridad social y de parafiscales así da fe la certificación de pagos de seguridad social enviada cada mes.

NOTA: En la carpeta de anexo 12 Encontrará los registros fotográficos de las actividades de seguridad y salud, las planillas de asistencia a las capacitaciones, y una adicional de los protocolos desarrollados para el cuidado de los empleados y de los usuarios concernientes a la bioseguridad.

En cuanto al plan de manejo de residuos sólidos Vemos como los Centros de Salud, los Centros de Protección Social al Adulto Mayor y demás generadores de residuos

hospitalarios, son establecimientos de alto riesgo de contaminación no solo dentro de su infraestructura física, sino también fuera de ella, ya que a través del manejo y disposición de estos residuos, transportan y dispersan contaminantes al ambiente. De aquí la importancia de darle un adecuado manejo a los diferentes residuos desde el momento de la generación hasta su disposición final.

EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA contempla un foco estratégico de responsabilidad social empresarial, en el cual se busca verificar que la institución tenga un compromiso ambiental de tal forma que participe en el desarrollo de su entorno expresado en la comunidad, el sistema de salud para el adulto mayor y en el Medio Ambiente. Se establece dentro de sus estrategias, el desarrollo del programa de gestión integral de los residuos.

13. Presentar la evaluación al SG-SST emitida por la ARL respectiva, según Resolución No. 0312 de 2019.

El sistema de seguridad y salud en el trabajo en cumplimiento con la normatividad presenta su evolución el 17 de diciembre de 2021 dando cumplimiento a la resolución la cual exige la evaluación a 31 de diciembre esta acción se realiza una vez en el año y queda estática hasta el siguiente periodo, en la carpeta anexa se relaciona la evaluación completa.



Estándares mínimos (Empresas de 11 a 50 trabajadores y riesgo I,II y
Nit 890981332
CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA

sura

Fecha de Generación del informe: 17 de diciembre de 2021

Empresa: CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA	**Identificación de la empresa:** 890981332
Sede: UNICA PRINCIPAL	**Municipio donde se prestó el servicio:** RIONEGRO (ANTIOQUIA)
Fecha de prestación del servicio: 17/12/2021	**Fecha de Elaboración:** 17/12/2021
Estado del Informe: Terminado	

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
CEDULA	39449980	ANDREA CATALINA SANCHEZ ARBOLEDA	

14. Cumplir con los protocolos de bioseguridad para la contención COVID 19, según Resolución No. 0223 de 2021, Resolución No. 0392 de 2021 y Resolución No. 777 de 2021.

Con el brote de Covid del pasado 7 de enero la institución asume nuevamente medidas restrictivas descritas en numerales anteriores y atendiendo a los

lineamientos de la junta directiva así: (ver anexo 8 comunicado a familias y protocolos Covid)

En el ambiente institucional prima el uso de tapabocas y el adecuado lavado de manos.

Se continua con la toma de signos vitales diaria para realizar monitoreo personalizado a cada usuario.

Se continúan con las cuarentenas preventivas para las personas que salen de hogar y para los ingresos nuevos.

Las visitas serán habilitadas los días **lunes, miércoles, viernes, sábado y domingo,** en el horario de **1:00pm a 3:30pm**

- Previa **cita agendada** en el teléfono **5610947**
- La visita tendrá una duración de **20 minutos** cada una.
- Cada familia podrá acceder inicialmente a dos visitas al mes.
- Se pide ser muy puntual y llegar siquiera con 15 minutos de anticipación con el fin de cumplir con los protocolos de ingreso.
- Las visitas se recibirán en el patio de la entrada, en la mesa que le sea asignada y en ningún momento podrán ingresar a la casa, ni a las habitaciones.
- **Habrá personal de apoyo asistiendo la visita.**
- Podrán asistir a la visita 2 personas con cita previa y carnet de vacunación con 2 dosis.
- Deben hacer uso de los protocolos de bioseguridad **(tapabocas bien puesto, lavado de manos y distanciamiento social).**
- Los residentes estarán con medidas de bioseguridad como careta, bata y se pide el favor de no quitarse estos implementos en ningún momento durante la visita.
- **Se debe evitar el contacto físico por lo tanto evite los besos y abrazos**
- **No están permitidas las entregas de encomiendas directamente a los residentes.** Estas deben ser entregadas a recepción para pasar por el debido proceso de desinfección y cuarentena.
- Durante la visita **no está permitido el consumo de alimentos y/o bebidas.**
- Los visitantes deberán llenar una encuesta de declaración de estado de salud
- Si el visitante tiene algún síntoma o se encuentra en convivencia con alguien positivo debe cancelar la visita y reprogramarla para cuando se encuentre bien.

Nota: En caso de presentarse algún caso positivo deberá suspenderse inmediatamente las visitas.

15. Registrar por medio de la Agencia Pública de Empleo -APE- del Municipio de Rionegro, los empleos nuevos generados con ocasión al cumplimiento del objeto del contrato. Para esto, el contratista deberá inscribirse e inscribir las vacantes de los cargos que va a proveer, y así mismo, quien vaya a ser contratado por la empresa, deberá inscribir su hoja de vida ante la APE. La suscripción del contrato de trabajo no se encuentra dentro del alcance que poseerá la Agencia Pública de Empleo del Municipio de Rionegro.



Señores:

CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA

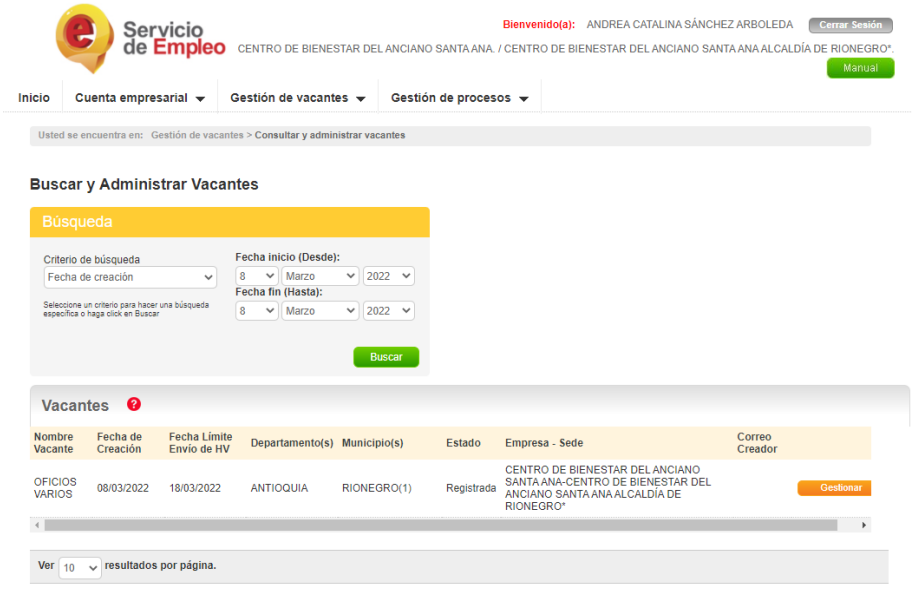
Cordialmente les informamos que su vacante para el cargo **OFICIOS VARIOS**, ha sido validada exitosamente en el Servicio Público de Empleo. En adelante, el número de identificación de esta vacante será Ref.**1626301566-1**, para que usted pueda realizar las consultas correspondientes sobre el estado de la vacante, cómo número de candidatos autopostulados, remitidos, fechas de cierre, etc. Igualmente, le informamos que, de acuerdo a su solicitud, su vacante será publicada en nuestro Sistema, para que los buscadores de empleo que cumplan con el perfil puedan postularse a la misma. Los siguientes son los datos básicos de su vacante:

- **Título de la vacante:** OFICIOS VARIOS
- **Cargo(s):** Auxiliar de aseo y limpieza, Auxiliar de cuidados a pacientes, Auxiliar de servicios generales

Debido a las clausuras del objeto del objeto del contrato celebrado con el Municipio de Rionegro, es necesario contar con usuario en el Servicio de empleo Municipal para gestionar las vacantes que surjan al interior de la organización.

Se realiza la inscripción con el apoyo del profesional Felipe Rivillas, estamos atentos al funcionamiento y resultado de la vacante postulada.

Se deja evidencia del proceso.



Relación de beneficiarios atendidos y novedades:
Se adjunta de manera física la relación de los adultos mayores residentes en el hogar que cuentan con el beneficio del Municipio. (Ver Anexo de Excel usuarios atendidos a diciembre) Resaltando como novedades las siguientes:

Novedades de retiro por fallecimiento:
No se presentaron.
Novedades por retiro:
No se presentaron
Novedades de ingreso: Aunque se han realizado visitas múltiples atendiendo a las solicitudes y requerimientos de parte de la supervisora del convenio, algunas de estas luego de ser procesadas y analizadas fueron descartadas por que los solicitantes no poseían voluntad de ingreso y otros que presentaron su necesidad de ingreso y cumplen con los criterios institucionales quedaron en estudio de la funcionaria del municipio.

Además, en el CD de evidencias que se anexa al informe de ejecución, se encuentra la carpeta: "Lista de usuarios atendidos", donde también se relacionan cada uno de los adultos mayores, con su respectiva cédula, fecha de nacimiento e ingreso a la institución. Así mismo se indica las novedades excepcionales.

Ejecución Financiera del contrato:

del 15 al 30 de enero		**1485000**	**49.500**
% APORTE MUNICIPIO	**CUPOS**	**VALOR A PAGAR** (Valor cupo $1.485.000)	**OBSERVACIONES**
Aporte del 100% COBRO DE 15 DIAS	52	$ 18.018.000	El Municipio cubre el 100% del valor cupo. DOCE DIAS DEL MES DE ENERO
CON APORTE 2 PERSONAS (300.000+500.000) COBRO DE 7 DIAS aporte de ellas por los 7 días es de 26673	2	$ 72.334	EL APORTE SUMA $800.000 por 30 días
TOTAL	**55**	**$ 18.090.334**	

FEBRERO DE 2022		1485000	49.500
°A APORTE MUNICIPIO	CUPOS	VALOR A PAGAR (Valor cupo $1.485.000)	OBSERVACIONES
Aporte del 100%	52	$ 77.220.000	El Municipio cubre el 100% del valor cupo.
CON APORTE 2 PERSONAS (300.000+500.000) COBRO DE 15 DIAS	2	5 2.170.000	EL APORTE SUMA $800.000
TOTAL	**54**	5 79.390.000	

Servicio del 24 al 30 de enero	$ 18.090.334
Servicios del 1 al 28 de febrero	G 79.390.000
TOTAL FACTURA	$ 97.480.334



JOSE EVELIO GIRALDO GIRALDO

Representante Legal.